



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
(REMTYS)**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b>	<input type="checkbox"/>
Constancia de no adeudo en el servicio de agua potable y/o drenaje.					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Procede cuando el usuario requiere comprobar en un predio determinado respecto la regularización en los pagos del servicio de agua potable y/o drenaje. Lo anterior, son requisitos para trámite ante Notario Público (Escrituración).					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos del 129 al 140 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Constancia.		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	
		La señalada en el documento			
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando se requiere constar que no se tiene ningún adeudo con este Organismo por la prestación de los servicios de agua potable y/o drenaje.			

<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
1.	Último recibo de pago de los servicios de agua potable y/o drenaje.	SI (1) (Cotejo)	SI (1)	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
1.	Último recibo de pago de los servicios de agua potable y/o drenaje.	SI (1) (Cotejo)	SI (1)	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
1.	Último recibo de pago de los servicios de agua potable y/o drenaje.	SI (1) (Cotejo)	SI (1)	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>		No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.	
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>		No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.	

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	15 minutos.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	5 días.						
<b>COSTO:</b>	4 UMAS + IVA								
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	De conformidad a lo establecido en el punto 4.9 de la décima sesión de Consejo Directivo del ODAPAS Atlacomulco, de fecha 19 de febrero de 2021, en donde se establecieron los precios públicos para los servicios que presta el Organismo y no tienen fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.								
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A



<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Caja ubicada en el ODAPAS Atlacomulco.
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	El solicitante debe pertenecer a nuestra localidad usuaria y estar al corriente en los pagos por los servicios de agua potable y/o drenaje.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	Si aplica la negativa ficta.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante la Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Reglamento Interno del ODAPAS Atlacomulco.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta ciudadana	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> Reglamento Interno del ODAPAS Atlacomulco. Artículo 223 del Bando Municipal 2020
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO X	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b> No aplica.
			<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b> No aplica.

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.		Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Ing. José Maximiliano Plata Monroy			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b> Avenida Alfredo del Mazo Poniente	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	204
<b>COLONIA:</b> Centro	<b>MUNICIPIO:</b> Atlacomulco		
<b>C.P.:</b> 50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes 9:00-16:00 horas Sábados 9:00-13:00 horas	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	1000	No aplica
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <a href="mailto:direccion.general@odapasa.gob.mx">direccion.general@odapasa.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA:</b>	No aplica.		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b> No aplica.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica.
<b>COLONIA:</b> No aplica.	<b>MUNICIPIO:</b> No aplica.		
<b>C.P.:</b> No aplica.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica.	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			



No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica.		

OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>¿Puedo solicitar mi constancia de no adeudo por la prestación del servicio de agua potable y/o drenaje si mi comunidad tiene un Comité Independiente de agua potable?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	No es posible ya que al no ser usuario registrado en el padrón, correspondería solicitarla en el Comité de su localidad.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>Si tengo mis pagos al corriente, pero mi recibo se extravió ¿Qué puedo hacer para continuar con el trámite de mi constancia de no adeudo en el servicio de agua potable y/o drenaje?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Solamente tiene que acudir al área de ingresos del ODAPAS Atlacomulco para que le impriman su historial de pagos y posteriormente proceda con el trámite correspondiente para su constancia.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Se me puede aplicar algún descuento en el pago de la constancia de no adeudo en el servicio de agua potable y/o drenaje por ser persona de la tercera edad?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	No es factible, ya que únicamente los descuentos se aplican en los pagos por el suministro de los servicios de agua potable y/o drenaje, más no, en trámites.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

<b>ELABORÓ:</b> 	<b>VISTO BUENO</b> 	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  22/03/2021
L.D. JESUCRISTO DE LA CRUZ MALDONADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL ODAPASA	JOSÉ MAXIMILIANO PLATA MONROY DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA	

